



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Disposición de Reapertura de Acuerdo Marco N° 10606-15-AM24

Visto: Lo dispuesto en el artículo 15° del Pliego de Condiciones Particulares del Acuerdo Marco N° 10606-15-AM24, s/ "Licitación Pública de Acuerdo Marco - Adquisición Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Adm. Pública, que tramita en el expediente EX-2024-01207523- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2024-03885521-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizaron las condiciones del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación Pública de Acuerdo Marco para la Adquisición Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota Vehicular Adm. Pública.

Que la Unidad de Monitoreo de esta Dirección General ha emitido informe mediante GEDO NO-2025-02762916-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF recomendando impulsar el procedimiento de reapertura del Acuerdo Marco vigente a fin de robustecer las ofertas de aceites y lubricantes, detallando en la misma el listado de los nuevos insumos que formarían parte del procedimiento de Reapertura de A. Marco (Grupos N° 13 y 14, correspondiente de los renglones N° 192 al 252).

Que el Artículo 16° del Pliego de Condiciones Particulares que rige el vigente Acuerdo Marco, autoriza su reapertura bajo las mismas condiciones originarias o bajo las que se establezcan a este efecto; considerándose conveniente aplicar las primeras al presente procedimiento, aclarando que éste último se convoca exclusivamente a los efectos de recibir ofertas para los bienes e insumos que se incorporan al objeto contractual, es decir los nuevos repuestos establecidos en los Grupos N° 13 y 14 (Renglones N° 192 al 252).

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones previstas por el Art. 131 inciso d) de la Ley 8706 y su Decreto Reglamentario N° 1000/2015.

Por ello; y en ejercicio de sus facultades,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Y GESTIÓN DE BIENES.

DISPONE

Artículo 1° - Convóquese la reapertura del Acuerdo Marco N° 10606-0011-LPU25, correspondiente a la

"Licitación Pública de A. Marco para la Adquisición Repuestos, Accesorios y Autopartes p/Flota", con el objeto de seleccionar ofertas para la adquisición de los nuevos repuestos establecidos en los Grupos N° 13 y 14 (Renglones N° 192 al 252).

Artículo 2° - Aplíquese en el procedimiento de reapertura convocado en el artículo anterior, el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos oportunamente autorizados con motivo del Proceso N° 10606-0011-LPU24, los que regirán junto a las demás disposiciones normativas vigentes, el procedimiento de contratación autorizado por el Art. 1° de la presente Disposición.

Artículo 3° - A los fines establecidos en el Art. 149° del Decreto 1000/2015 Reglamentario de la Ley de Administración Financiera N° 8706, intégrese la Comisión de Preadjudicación de ofertas con miembros de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Artículo 4° - Publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal del Sistema de Contrataciones Públicas Electrónicas de la Administración Provincial (www.comprar.mendoza.gov.ar), cópiese y archívese.